

UNIDAD 3

DIAPPOSITIVAS

Concepto de Derecho Procesal

El derecho procesal es el conjunto de normas y principios que regulan el proceso judicial, es decir, el conjunto de actos y procedimientos que se llevan a cabo ante un tribunal para resolver un conflicto o controversia.

Clases de Procesos

- Proceso ordinario (arts. 319-330): es el proceso común para resolver controversias civiles y comerciales.
- Proceso sumario (arts. 498-503): es un proceso más rápido y simplificado para resolver controversias de menor complejidad.
- Proceso ejecutivo (arts. 517-531): es un proceso para cobrar deudas líquidas y exigibles.

Etapas del Juicio en el proceso ordinario

1. Demanda (arts. 330-337): el actor presenta su demanda ante el tribunal.
2. Contestación de la demanda (arts. 338-341): el demandado responde a la demanda.
3. Audiencia preliminar (arts. 360-363): el tribunal intenta conciliar a las partes y fija los puntos de la controversia.
4. Prueba (arts. 378-387): se presentan y se producen las pruebas.
5. Alegatos (arts. 393-394): las partes presentan sus alegatos finales.
6. Sentencia (arts. 163-166): el tribunal dicta sentencia.

Facultades del Juez

Ordenatorias (arts. 34-36): el juez puede dictar medidas para asegurar la eficacia del proceso.

Instructorias (arts. 36-38): el juez dirige el proceso y toma decisiones sobre la admisión de pruebas.

Disciplinarias (arts. 35, 167): el juez puede imponer sanciones a las partes o a sus abogados por incumplimiento de sus deberes.

Deberes del Juez

Impartir justicia (art. 1): el juez debe aplicar la ley y garantizar la justicia.

Dirigir el proceso (art. 34): el juez debe dirigir el proceso de manera eficiente y justa.

Garantizar el derecho de defensa (art. 18): el juez debe garantizar que las partes tengan oportunidad de defenderse.